



☆☆☆☆
SECRETARÍA DE FINANZAS

**H
O
N
D
U
R
A
S**

República de Honduras
Secretaría de Finanzas

**Proyecto de Presupuesto
General de Ingresos y Egresos
de la República**

Ejercicio Fiscal 2022

Dictamen

506
**Consejo Nacional Supervisor de
Cooperativas**

PRESENTACIÓN

La Constitución Política de Honduras contenida en el Decreto No. 131 del 11 de enero de 1982, en su Artículo 266 establece: la obligación de las Instituciones Descentralizadas de someter al Gobierno Central el Plan Operativo, juntamente con un presupuesto para la ejecución del referido plan. Toda la documentación fue preparada por las Unidades Ejecutoras, utilizando el marco legal, administrativo, técnico y operativo disponible, que entre otros se refiere al Plan Estratégico Institucional, planes de acción y resultados esperados.

Asimismo, se tomó en consideración la información contenida en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI). Lo anterior ha permitido a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas realizar el estudio y análisis de la situación física y presupuestaria de las instituciones del Sector Descentralizado, prevista para el Ejercicio Fiscal 2022.

Por tanto y en atención a lo estipulado en el Decreto Legislativo No. 83-2004, Capítulo III de la Presentación y Promulgación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos, Artículo 25: El Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas somete a consideración de la Honorable Asamblea del Congreso Nacional de la República: **El DICTAMEN del Proyecto del Plan Operativo Anual y Presupuesto de Ingresos y Egresos del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP)**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.

El presente Dictamen contiene el análisis realizado al Plan Operativo Anual, como una expresión de la planificación estratégica y coherente con lo establecido en la Ley para el Establecimiento de una Visión de País y Adopción de un Plan de Nación para Honduras y el Plan Estratégico de Gobierno. Asimismo, se han determinado objetivos específicos, actividades y proyectos a ejecutar según las metas, resultados y la estimación de recursos requeridos.

De igual forma, las asignaciones del Presupuesto que se presentan fueron analizadas utilizando las diferentes clasificaciones presupuestarias existentes con el propósito de facilitar el acceso de la información por parte de la ciudadanía en general y ejercer las correspondientes labores de control interno y externo.

1. ANÁLISIS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

El Plan Operativo Anual (POA), es una herramienta para formular y ejecutar el presupuesto a partir de insumos que, en procesos de transformación realizados por cada Unidad Ejecutora, agregan valor y aprovechan todos los recursos y capacidades institucionales, para generar los productos y servicios de supervisión y auditorías que realiza el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas al sector cooperativista según la programación del POA.

1.1 Misión

“Somos una Institución que por mandato Constitucional y de Ley tiene la responsabilidad de controlar, vigilar y supervisar los entes Cooperativos del país, mediante mecanismos preventivos y correctivos a fin de salvaguardar los intereses de los afiliados.”

La Misión, es compatible con su quehacer fundamental, en este contexto el objetivo y resultados institucionales se encuentran vinculados a los objetivos, metas e indicadores de la Visión de País y el Plan de Nación, y al Plan Estratégico de Gobierno 2018-2022.

1.2 Objetivos Estratégicos

- ✓ Mejorar la supervisión y control de los entes cooperativos del país a fin de salvaguardar los intereses de los afiliados.

Para lograr este objetivo, CONSUCOOP está comprometido a brindar un eficaz, eficiente y oportuno servicio con metodologías estandarizadas que impulsen los principios y el desarrollo del Cooperativismo Hondureño.

1.3 Objetivos Operativos

Los objetivos operativos de la institución son los siguientes:

1. Efectuar Supervisiones periódicas a las Cooperativas de ahorro y crédito.
2. Elaborar Normativas para el cumplimiento de las Cooperativas.
3. Elaborar y entregar la inscripción de las Cooperativas.
4. Mejorar la atención a los Afiliados y Cooperativas.
5. Resolver en tiempo oportuno los reclamos y denuncias de los Afiliados y Cooperativas
6. Efectuar supervisiones periódicas a las cooperativas de otros subsectores.

Cuadro No. 1
Objetivos Operativos y Productos

(Valores en Lempiras)

Categorías			POA		Descripción	Unidad de Medida	Programación Anual	
Pr	Spr	Py	Objetivos	No.			Cantidad	%
11	0	0	Supervisión y Regulación del Sistema Cooperativo					
			Objetivo Operativo	1	Capacitar a los participantes de la población económicamente activa de los distintos sectores económicos y sociales a nivel nacional			
11	0	0	Producto	1	Supervisiones y Regulaciones realizadas a cooperativas Superintendencias de Ahorro y Crédito	Supervision	42	0
			Objetivo Operativo	2	Elaborar Normativas para el cumplimiento de las Cooperativas			
11	0	0	Producto	1	Normas de control y riesgo aprobadas y publicadas en la Gaceta	Norma	4	0
			Objetivo Operativo	3	Elaborar y Entregar la inscripción de las Cooperativas			
11	0	0	Producto	1	Certificación de Inscripción entregadas a cooperativas	Certificación	15	0
			Objetivo Operativo	4	Mejorar la atención a los Afiliados y Cooperativas			
11	0	0	Producto	1	Atencion brindadas a los afiliados	Afiliado	4,750	0
			Objetivo Operativo	5	Resolver en tiempo oportuno los reclamos y denuncias de los afiliados y cooperativas			
11	0	0	Producto	1	Informes Técnicos por Reclamos y Denuncias de Cooperativas	Informe	20	0
			Objetivo Operativo	6	Resolver en tiempo oportuno los reclamos y denuncias de los afiliados y cooperativas			
11	0	0	Producto	1	Efectuar Supervisiones Periodicas a las Cooperativas de Otros Subsectores	Supervision	35	0

Fuente: Ver Anexo No. 1 Objetivos y Resultados

Estos Objetivos están orientados a fomentar y a fortalecer el movimiento cooperativo, mediante la asistencia técnica y el recurso humano capacitado que sirva de base a la sana y transparente administración del sistema cooperativo, convirtiéndolo en un sistema eficaz para el desarrollo económico y social de la nación; dichos objetivos tienen definido como prioridad un producto final primario denominado "Supervisión y Regulaciones realizadas a Cooperativas Superintendencias de Ahorro y Crédito".

2. ANALISIS DEL PRESUPUESTO

El Presupuesto es un instrumento de gestión por resultados que propone la administración de los recursos públicos, permite realizar y evaluar la acción del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), a fin de regular el sistema cooperativo hondureño garantizando la estabilidad administrativa, social y legal a través de una estructura de supervisión y fiscalización para atender las demandas de la sociedad.

2.1 Situación de los Ingresos

El presupuesto de ingresos recomendado para el 2022 asciende a 82,564,043 Lempiras, monto superior en 45.4% (25,763,776 Lempiras) con relación al aprobado 2021, debido al incremento realizado a la transferencia de la Administración Central y el incremento a la proyección de los ingresos procedentes del Sistema Cooperativo Nacional, que la institución genera producto de su actividad principal. El presupuesto 2022 está financiado por fuentes del Tesoro nacional es 18,558,871 Lempiras y recursos propios por 64,005,172 Lempiras.

Cuadro No. 2
Presupuesto de Ingresos por Tipo y Rubros
(Valor en Lempiras)

Código	Descripción	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2020	Aprobado 2021	Recomendado 2022	Absoluta	%
	INGRESOS CORRIENTES	61,463,020	56,800,267	82,564,043	25,763,776	45.4
14000	Contribuciones Sistema Cooperativo	34,350,532	35,758,904	55,951,132	20,192,228	56.5
15000	Venta de Bienes y Servicios del Gobierno General	8,178,596	8,513,918	5,584,216	-2,929,702	-34.4
17000	Rentas de la Propiedad	2,419,214	2,518,402	2,469,824	-48,578	-1.9
18000	Transferencias y Donaciones Corrientes a Instituciones del Sector Publico	16,514,678	10,009,043	18,558,871	8,549,828	85.4
	TOTAL	61,463,020	56,800,267	82,564,043	25,763,776	45.4

Fuente: Ver Anexo No. 2 Presupuesto de Ingresos por Rubro y Fuente de Financiamiento

Ingresos Corrientes se recomiendan 82,564,043 Lempiras, con incremento de (25,763,776 Lempiras) con respecto al aprobado 2021; en concepto de aportes del sector privado constituidas por los aportes anuales obligatorios de las cooperativas y Transferencia de Gobierno Central (18,558,871 Lempiras); lo restante (8,054,040 Lempiras) corresponde a intereses por deposito que generan ingresos por intereses la cuenta que recauda banco de los trabajadores por la venta de timbres.

2.2 Situación de los Egresos

Para el año 2022, se recomienda un presupuesto 82,564,043 Lempiras que se registran en el programa "Supervisión y Regulación del Sistema Cooperativo" y en el programa de "Transferencias", según las asignaciones requeridas para la asistencia y supervisión al sector cooperativista del país.

Cuadro No. 3
Presupuesto de Egresos por Programa
(Valor en Lempiras)

Código	PROGRAMAS	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2020	Aprobado 2021	Recomendado 2022	Absoluta	%
11	Supervisión y regulación del Sistema Cooperativo	60,502,154	54,998,535	80,694,225	25,695,690	146.7
99	Transferencias	960,866	1,801,732	1,869,818	68,086	103.8
	Total	61,463,020	56,800,267	82,564,043	25,763,776	145.4

El presupuesto recomendado muestra un incremento de 25,763,776 Lempiras respecto al aprobado 2021, variación reflejada en servicios no personales como los más representativos. El 94.5% del presupuesto recomendado se destinará a gastos corrientes, el restante 5.5% corresponde a las asignaciones de gastos de capital y aplicación financiera.

Cuadro No. 4
Presupuesto de Egresos por Tipo y Grupo
(Valores en Lempiras)

Código	Descripción	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2020	Aprobado 2021	Recomendado 2022	Absoluta	Relativa
	EGRESOS CORRIENTES	60,528,719	55,522,392	78,044,225	22,521,833	40.6
10000	SERVICIOS PERSONALES	44,776,524	46,791,224	54,377,391	7,586,167	16.2
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	14,210,630	6,786,311	21,701,456	14,915,145	219.8
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	915,000	866,000	1,038,908	172,908	20.0
50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	65,000	65,000	67,470	2,470	3.8
70000	SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA	561,565	1,013,857	859,000	-154,857	-15.3
	EGRESOS DE CAPITAL	600,000	500,000	3,519,000	3,019,000	603.8
40000	BIENES CAPITALIZABLES	600,000	500,000	3,519,000	3,019,000	603.8
	APLICACIONES FINANCIERAS	334,301	777,875	1,000,818	222,943	29
70000	SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA	334,301	777,875	1,000,818	222,943	28.7
	TOTAL	61,463,020	56,800,267	82,564,043	25,763,776	45.4

Fuente: Ver Anexo No. 5 Presupuesto de Egresos por Grupo, y Fuente de Financiamiento

Los gastos a nivel de grupo se detallan en la forma siguiente.

Servicios Personales: Se asignan 54,377,391 Lempiras superiores en 16.2% (7,586,167 Lempiras) respecto al aprobado 2021 y, representan el 69.7% del gasto corriente, Dentro de este grupo se contemplan asignaciones presupuestarias para Sueldos y Salarios básicos por un monto de 36,107,427 Lempiras, colaterales, aguinaldos y aportes patronales de las dos



superintendencias, para el 2022 CONSUCOOP, operara con un total de 122 plazas permanentes dentro de las cuales se incluye la contratación de 19 plazas nuevas, distribuidas de la siguiente manera, la creación de unidad de Lavado de Activos con la contratación de 8 plazas nuevas en cumplimiento al Artículo no. 6 de La Ley de Cooperativas, 7 plazas nuevas para la superintendencia de Ahorro y Crédito de la institución, 1 para Tecnología de la Información y 3 para la Gerencia Administrativa, asimismo se incluyen 10 plazas vacantes, y se programó un ajuste salarial a todos los empleados de la institución de un 3.9% esto en base al índice de precios del consumidor IPC.

Servicios No Personales: se asignan 21,701,456 Lempiras, con un incremento de 219.8% (14,915,145 Lempiras) con respecto al aprobado 2021, representando el 27.8% del gasto corriente, dentro de este grupo de gasto los subgrupos más representativos son; Servicios Profesionales, Pasajes y Viáticos que se necesita para apoyar labores de inspección y auditorias por las superintendencias de la Institución a nivel nacional, y para alquiler de las oficinas administrativas del Instituto.

Materiales y Suministros: se presupuestan 1,038,908 Lempiras, con relación al 2021 se incrementa en 20.0% que representa el 1.3% del gasto corriente, destacándose principalmente la asignación para Combustibles, Productos Alimenticios y Bebidas, así como otras erogaciones para el normal funcionamiento institucional.

Transferencias y Donaciones: se asignan 67,470 Lempiras, con un incremento de 2,470 Lempiras con relación monto aprobado en 2021, las transferencias serán para la Ayuda Social a Personas, Beneficios Especiales que son bonos educativos y gastos de indemnización familiar a los empleados de la institución.

Servicios de la Deuda: para el 2022 la institución asigno 1,859,818 Lempiras para cumplir con obligaciones financieras que ha adquirido para cubrir los gastos operativos, de los cuales 1,000,818 Lempiras corresponde a la amortización del préstamo con el sector privado y los restantes 859,000 Lempiras para el pago de intereses.

Los **Egresos de Capital** ascienden a 3,519,000 Lempiras, orientándose a la compra de equipos varios de oficina, computación y pago de aplicaciones informáticas que mantiene la institución para el funcionamiento de la misma.

3. DICTAMEN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, en cumplimiento del Artículo 266 de la Constitución de la República, Artículo 29 del Decreto Legislativo No. 218-96 que reforma la Ley General de la Administración Pública y el Artículo 57 Numeral 8 del Decreto Ejecutivo PCM-008-97 contenido del “Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo”, ha analizado y evaluado el Ante-proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del **CONSEJO NACIONAL SUPERVISOR DE COOPERATIVAS (CONSUCOOP)** para el Ejercicio Fiscal 2022, y emite **DICTAMEN FAVORABLE** por la cantidad de **OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y TRES LEMPIRAS EXACTOS (L82,564,043.00)**, según el detalle contenido en el siguiente cuadro:

Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022 CONSUCOOP (Valores en Lempiras)			
INGRESOS		EGRESOS	
I. Ingresos por Transacciones Corrientes	82,564,043.00	I. Egresos por Transacciones Corrientes	78,044,225.00
Contribuciones al Sistema Cooperativo	55,951,132.00	Servicios Personales	54,377,391.00
Venta de Servicios Varios	5,584,216.00	Servicios No Personales	21,701,456.00
Renta de la Propiedad	2,469,824.00	Materiales y Suministros	1,038,908.00
Transferencias Corrientes de la Administración Central	18,558,871.00	Transferencias Corrientes	67,470.00
		Intereses por Prestamos del Sector	859,000.00
II. Ingresos por Transacciones de Capital	0.00	II. Egresos por Transacciones de Capital	3,519,000.00
		Maquinaria y Equipo	1,019,000.00
		Activos Intangibles	2,500,000.00
III. Fuentes Financieras	0.00	III. Aplicaciones Financieras	1,000,818.00
		Amortización Prestamos del Sector Privado	1,000,818.00
TOTAL	82,564,043.00	TOTAL	82,564,043.00




LUIS FERNANDO MATA ECHEVERRI
Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas

4. ANEXOS

Número Correlativo	Descripción
1	Plan Estratégico y Operativo Institucional
2	Presupuesto de Ingresos por Rubro y Fuente de Financiamiento
3	Categoría Programática
4	Presupuesto de Egresos Comparativo por Fuente de Financiamiento
5	Presupuesto de Egresos por Grupo de Gasto y Fuente
6	Presupuesto de Egresos por Grupo, Objeto Detallado y Fuente de Financiamiento
7	Detalle de Gastos por Objetos a Nivel de Actividad Obra
8	Presupuesto de Egresos Comparativo por Programa
9	Presupuesto de Egresos Comparativo por Fuente y Organismo Financiador
10	Presupuesto de Ingresos de Mediano Plazo
11	Presupuesto de Egresos del Marco Presupuestario de Mediano Plazo por Grupo de Gasto